

3000

Bogotá, D.C., 27 de enero de 2023

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b> <b>Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE241 O 1 Fol:1</b> <b>ORIGEN:</b> Origen: SUBDIRECCION TECNICA POBLACIONAL/SOTO BRAC <b>DESTINO:</b> Destino: UPI SAN FRANCISCO/ANONIMO <b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA SDQS 160162023 CORDIS 2023ER94 <b>Obs:</b> Fec.Radic:30/01/2023 03:10:12. Obs.:
--

Joven

**ANÓNIMO**

Beneficiario UPI San Francisco

Vereda el Peñon, Finca Villa Magdalena, San Francisco – Cundinamarca

[uesanfrancisco@idipron.gov.co](mailto:uesanfrancisco@idipron.gov.co)

Ciudad

**Asunto:** Respuesta SDQS 160162023 CORDIS 2023ER94

Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, y la Gerencia Operativa, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; Orientar la proyección, respuesta y seguimiento oportuno a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

1 “*visita de los familiares de uno mismo*”.(sic)

En atención a su solicitud allegada por medio del Buzón de sugerencias de la Unidad de Protección Integral, San Francisco, es preciso aclarar que, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, IDIPRON atendiendo lo establecido en la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D materializa su apuesta pedagógica a través del proyecto de inversión 7720 “*Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá*”, cuyo objeto principal es “*Brindar atención y protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo o en situación de habitabilidad en calle y en condiciones de vulnerabilidad y fragilidad social por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON*”. En aras de velar por el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ, en su proceso de formación en internado, este Instituto se preocupa por garantizar en la medida de lo posible las visitas de sus familiares siempre y cuando estas sean informadas con antelación.

El equipo Psicosocial de la Unidad debe recibir la solicitud de visita de los padres y estas son otorgadas teniendo en cuenta los tiempos y condiciones establecidas conforme las dinámicas de la casa. Es necesario resaltar que a la unidad no está prohibido el ingreso de los familiares de los beneficiarios, no obstante, deben contar con la autorización previamente mencionada para dar cumplimiento al proceso establecido y comunicado a los beneficiarios de la Unidad.

El Instituto, está siempre dispuesto a brindarle las mejores herramientas a través del compromiso personal y profesional de todos sus colaboradores, y que este contribuya de manera positiva a la realización de sus sueños.

Se reitera el compromiso y entera disposición a cualquier solicitud adicional que se requiera.

Sin otro asunto particular, atendiendo su solicitud, me suscribo.

Atentamente,

**LEONARDO FABIO SOTO BRACAMONTE**

Subdirector Técnico Código 068 Grado 02

Subdirección Poblacional

Leonardo.soto@idipron.gov.co

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Erica Catalina Merchan Pedraza		27-01-2023
Revisó	Yazmin Galvis Salcedo		27-01-2023
Aprobó	Leonardo Fabio Soto Bracamonte		27-01-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.